

DTN-

Neiva,

Señores

AMPARO POBRE OTÁLORA

ARIEL RICARDO TRUJILLO POBRE

HERNANDO BUSTOS ABRIL

CECILIA RODRÍGUEZ CIFUENTES

HÉCTOR JAVIER HERNÁNDEZ ARAUJO

MARÍA ALEJANDRA FERREIRA MARTINEZ

Correo electrónico: hejahear@hotmail.com

Dirección: Urbanización Santa lucia en la vereda Ulloa.

Rivera, Huila

Asunto: Respuesta a Radicado CAM No. 2025-E 25703 de 2025.

Cordial saludo,

En atención al radicado del asunto, a través del cual se puso en conocimiento de esta autoridad ambiental, hechos que infringen al parecer la normatividad ambiental, relacionados con actividades de tala de individuos forestales, de manera atenta me permito informar que, una vez realizada la inspección técnica para verificar los hechos correspondientes, se emitió el Concepto Técnico No. 31 del 26 de enero del año 2026, en el que se deja constancia que se verificó actividad de tala de individuos forestales.

Así las cosas, el concepto en mención se remite ante oficina jurídica para que se adelanten las acciones pertinentes de conformidad con lo establecido en el proceso administrativo sancionatorio ambiental reglamentado por la ley 1333 de 2009 modificado por la Ley 2387 de 2024.

Atentamente,



CAROLINA TRUJILLO CASANOVA
Directora Territorial Norte

Proyectó: Héctor Julián Gómez Gulumá

Revisó: Erich Losada — Profesional Universitario DTN

Expediente: DENUNCIA-00075-26

Clasificación documental: 310-Dirección Territorial Norte / Comunicaciones oficiales

Sede Principal

f CAM

X CAMHUILA

@ cam_huila

📍 CAMHUILA

📍 Carrera 1 No. 60-79 Barrio Las Mercedes
Neiva - Huila (Colombia)

✉ radicación@cam.gov.co

☎ (608) 866 4454

🌐 www.cam.gov.co

